

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002		
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN						
BASE LEGAL		:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO						
N° DE SESIÓN	:	007				
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 008-03-2023				
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA				
FECHA (**)	:	08.03.2023				
HORA (**)	:	4:00 P.M.				
LUGAR (**)	:	VIDEOCONFERENCIA				
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO						
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO			ASISTENCIA (***)	
					SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR			↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.		VICERRECTOR ACADÉMICO			↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN			↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA			↓	--
DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA		DECANA (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			↓	--
DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ		DECANO (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES			↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS			↓	--
MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA			↓	--
DR. MANUEL SILVA INFANTES		DIRECTOR (e) DE LA ESCUELA DE POSGRADO			↓	--
MTRO. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA			↓	--
EST. MOSCOSO ROLDAN JEANPOOL ARTURO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			--	↓
EST. SULCA SANTANA LIZCET CYNTHIA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA			↓	--
EST. MAYTA DE LA CRUZ JEFFERSON SMITH		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA			--	↓
EST. HUANCAS COSECHE EFRAÍN		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA			--	↓
EST. HILARES KASENG DHARLA VALERIA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA			↓	--

CUESTIONES PREVIAS

1. ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN 939-D-FCCSS-UPLA-2023 DE FECHA 06.03.2023 QUE ENCARGA EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD A LA DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, A PARTIR DEL 08.03.2023 HASTA EL 09.03.2023, POR VACACIONES DEL TITULAR.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0272-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.03.2023

								PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO								

2. PROPUESTA DE CARGAS LECTIVAS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I (RESOLUCIÓN N° 185-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.02.2023).

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CARGAS LECTIVAS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I (RESOLUCIÓN N° 185-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.02.2023) RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0189-CF-FD-UPLA-2023 RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0190-CF-FD-UPLA-2023 RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0191-CF-FD-UPLA-2023 RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0192-CF-FD-UPLA-2023 RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 041-2023-FI RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 042-2023-FI RESOLUCIÓN N° 174-2023-CF-FCAC-UPLA DE FECHA 28.02.2023 RESOLUCIÓN N° 175-2023-CF-FCAC-UPLA DE FECHA 28.02.2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO – SEDE CENTRAL HUANCAYO, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD (E.E.N.) N° 0189-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 11.01.2023 ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL ESTUDIANTES REUBICADOS – SEDE CENTRAL HUANCAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD (E.E.N.) N° 0190-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 11.01.2023 ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DEL PERÍODO 2023-I, DOCENTES ORDINARIOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DEL PERÍODO 2023-I, DE DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL –FILIAL CHANCHAMAYO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MERITO A LA RESOLUCIÓN N° 0192 - CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 28-02-2023 ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – SEDE HUANCAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 041-2023-FI DE FECHA 08.03.2023 ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 042-2023-FI DE FECHA 08.03.2023 ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE CENTRAL HUANCAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 174-2023-CF-FCAC-UPLA DE FECHA 28.02.2023 ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 175-2023-CF-FCAC-UPLA DE FECHA 28.02.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0295-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.03.2023 RESOLUCIÓN N° 0294-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.03.2023 RESOLUCIÓN N° 0293-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.03.2023 RESOLUCIÓN N° 0292-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.03.2023 RESOLUCIÓN N° 0291-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.03.2023 RESOLUCIÓN N° 0290-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.03.2023 RESOLUCIÓN N° 0288-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.03.2023 RESOLUCIÓN N° 0289-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.03.2023
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

3. INFORME N° 0012 - 2023 - ALE/ LOMM, SOBRE PROCESO DE AMPARO INTERPUESTO POR EL MCBLGO. JULIÁN QUIÑONES HINOSTROZA.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME N° 0012 - 2023 - ALE/ LOMM, SOBRE PROCESO DE AMPARO INTERPUESTO POR EL MCBLGO. JULIÁN QUIÑONES HINOSTROZA	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N°1214-2022-CU DE FECHA 24.05.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO UNIVERSITARIO DISPONE EL CAMBIO DE CATEGORÍA DE PRINCIPAL A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO DEL MCBLGO. JULIÁN RAFAEL QUIÑONES HINOSTROZA, DOCENTE ORDINARIO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 25.05.2022, EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO POR LA LEY N° 31364, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA N° 176-2022-TJCHYO-MCCLO-CSJU/PJ, EXPEDIDA POR EL TERCER JUZGADO CIVIL DE HUANCAYO, DEL EXPEDIENTE N° 02350-2022-0-1501-JR-CI-03.</p> <p>RESTITUIR EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL AL MCBLG. JULIÁN RAFAEL QUIÑONES HINOSTROZA, DOCENTE ORDINARIO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 25.05.2022 EN ADELANTE, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA N° 176-2022-TJCHYO-MCCLO-CSJU/PJ, EXPEDIDA POR EL TERCER JUZGADO CIVIL DE HUANCAYO, DEL EXPEDIENTE N° 02350-2022-0-1501-JR-CI-03, DEBIENDO PERCIBIR PARA EL EFECTO, LA REMUNERACIÓN QUE CORRESPONDA A SU CATEGORÍA.</p> <p>ENCARGAR A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, COMUNICAR PRESENTE RESOLUCIÓN AL JUEZ DEL TERCER JUZGADO CIVIL DE HUANCAYO, PARA LOS FINES PERTINENTES.</p> <p>COMUNICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), PARA CONOCIMIENTO Y FINES.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0273-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.03.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

4. OFICIO N° 219-2023-SG-UPLA, SOBRE AUTORIZACIÓN PARA RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE LA RESOLUCIÓN N° 129-2023-CU QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DOCENTE INVESTIGADOR.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 219-2023-SG-UPLA, SOBRE AUTORIZACIÓN PARA RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE LA RESOLUCIÓN N° 129-2023-CU QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DOCENTE INVESTIGADOR	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 129-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.02.2023, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MODIFICADO EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 0219-2023-SG-UPLA DE FECHA 07.03.2023, EN EL EXTREMO Y LA FORMA</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0274-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.03.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, AL JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO				

5. OFICIO DIGITAL N° 0455-2023-R-UPLA DE FECHA 07.03.2023, SOBRE OBSERVACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 0607 -2022 CU, CASO DE LA DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0455-2023-R-UPLA DE FECHA 07.03.2023, SOBRE OBSERVACIÓN EN	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, OTORGAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL PAGO DE BONIFICACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS (IV QUINQUENIO) EQUIVALENTE AL 20% DE SU HABER BÁSICO A FAVOR DE LA DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DE 11.11.2019, POR HABER CUMPLIDO 20 (VEINTE) AÑOS DE SERVICIOS A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 000168- 2022-ORR.HH.-UPLA DE FECHA 03.03.2023, Y EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 607-2022-R DE FECHA 10.11.2022.</p> <p>INCREMENTAR CUATRO (04) AÑOS POR FORMACIÓN PROFESIONAL AL TIEMPO DE SERVICIOS, A FAVOR DE LA DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 11.11.2019, POR HABER CUMPLIDO 20 AÑOS DE SERVICIOS A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>OTORGAR EL PAGO DE BONIFICACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS (V QUINQUENIO) EQUIVALENTE AL 25% DE SU HABER BÁSICO A FAVOR DE LA DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN FORMA RETROACTIVA A PARTIR DE 11.11.2020, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0275-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.03.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

LA RESOLUCIÓN N° 0607 -2022 CU, CASO DE LA DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA			NOMBRES APELLIDOS Y	TIEMPO DE SERVICIOS	CONCEPTO	BONIFICACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS
			DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA	20 AÑOS DE TIEMPO DE SERVICIOS 11.11.2019	SEGÚN RESOLUCIÓN N° 275-2023-CU-UPLA	20% R.B.
				MÁS 04 AÑOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	REGLAMENTO DE DOCENTES, ART. 115°, INC. U)	05%
				AL 11.11.2020 – UN (01) AÑO MÁS DE TIEMPO DE SERVICIOS.	-.-	
			TOTAL	25 AÑOS DE TIEMPO DE SERVICIOS 11.11.2020	-.-	25% R.B.
CONOCIMIENTO (++) :DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS, ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO						

6. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS EN EL DIPLOMA DE BACHILLER, DE LA EGRESADA BALDEÓN CAJAHUANCA ROCIO ISABEL.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS EN EL DIPLOMA DE BACHILLER, DE LA EGRESADA BALDEÓN CAJAHUANCA ROCIO ISABEL	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CRONOGRAMA DE PAGOS DE CUOTAS DE ENSEÑANZA 2023, PARA LOS ALUMNOS ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL SECRETARIO GENERAL LA RECTIFICACIÓN DEL PRIMER APELLIDO EN EL DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PSICOLOGÍA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE: BALDEON CAJAHUANCA ROCIO ISABEL DEBE DECIR: BALDEÓN CAJAHUANCA ROCIO ISABEL DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0735-2022-CU DE FECHA 29.03.2022.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0276-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.03.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) :RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRICULAS Y ARCHIVO				

7. INFORME LEGAL N° 64-2023-ACHT-ALE-OAJ-UPLA, SOBRE SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE PENSIONES DEL EST. NELSON ARTURO QUIRHUAYO PALOMINO.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME LEGAL N° 64-2023-ACHT-ALE-OAJ-UPLA, SOBRE SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE PENSIONES DEL EST. NELSON ARTURO QUIRHUAYO PALOMINO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ALUMNO NELSON ARTURO QUIRHUAYO PALOMINO, ESTUDIANTE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CON CÓDIGO DE MATRICULA N° J01169E, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 03.08.2022 REFERIDO A LA EXONERACIÓN DE PENSIONES DE ENSEÑANZA, EN MÉRITO A LA INFORME LEGAL N° 04-2023-ACHT-ALE-OAJ-UPLA DE FECHA 11.01.2023.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0277-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.03.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) :RECTOR, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, REGISTROS Y MATRICULAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO				

8. PLAN DE TRABAJO 2023 DEL SERVICIO DE SALUD (TÓPICOS) DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN DE TRABAJO 2023 DEL SERVICIO DE SALUD (TÓPICOS) DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE TRABAJO 2023 DEL SERVICIO DE SALUD (TÓPICOS) DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, CON SU PRESUPUESTO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0278-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.03.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++):RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, BIENESTAR UNIVERSITARIO, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO

9. RESOLUCIÓN N° 1098-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 30.11.2022 QUE RESUELVE, APROBAR INCLUIR EN EL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO LA INSCRIPCIÓN DE EXPEDIENTES JUDICIALES Y DESIGNACIÓN DE UN ASESOR EN LOS TRABAJOS DE SUFICIENCIA PROFESIONAL, A MÉRITO DEL OFICIO N° 322-2022-CGT-FDCP-UPLA, DE FECHA 21.11.2022, PRESENTADO POR EL COORDINADOR DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 1098-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 30.11.2022 QUE RESUELVE, APROBAR INCLUIR EN EL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO LA INSCRIPCIÓN DE EXPEDIENTES JUDICIALES Y DESIGNACIÓN DE UN ASESOR EN LOS TRABAJOS DE SUFICIENCIA PROFESIONAL, A MÉRITO DEL OFICIO N° 322-2022-CGT-FDCP-UPLA, DE FECHA 21.11.2022, PRESENTADO POR EL COORDINADOR DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 1098-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 30-11-2022 MEDIANTE LA CUAL INCORPORA LA 4TA. Y 5TA. DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA EN EL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS, DE LA ESCUELA DE PROFESIONAL DE DERECHO, DE ACUERDO AL DETALLE SIGUIENTE: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS: 4.- PARA LA INSCRIPCIÓN DE EXPEDIENTES JUDICIALES Y LA DESIGNACIÓN DE UN ASESOR EN LOS TRABAJOS DE SUFICIENCIA PROFESIONAL SE RIGE EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO: A) CUANDO EL BACHILLER HAYA APROBADO EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS DE LA I ETAPA DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 56, 57,58,59,60,61,62,63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE GRADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, EL BACHILLER SOLICITARÁ LA INSCRIPCIÓN DE CLASE MODELO Y LA DESIGNACIÓN DE ASESOR DE SU TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL. B) CUANDO EL ASESOR OTORGUE SU INFORME APROBATORIO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL, EL BACHILLER PODRÁ SOLICITAR LA DESIGNACIÓN DE SUS JURADOS DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 65,66,67 Y 68 DEL REGLAMENTO DE GRADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN, Y ASÍ CONTINUAR CON LOS DEMÁS PASOS QUE LA MODALIDAD EXIGE. 5.- LA INSCRIPCIÓN DE EXPEDIENTES JUDICIALES Y LA DESIGNACIÓN DE UN ASESOR EN LOS TRABAJOS DE SUFICIENCIA PROFESIONAL TAMBIÉN SERÁ DE APLICACIÓN EN LOS REGLAMENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y EDUCACIÓN, PARA BACHILLERES DE UNIVERSIDADES O PROGRAMAS CON LICENCIA DENEGADA. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 844-2022-CU DE FECHA 07-04-2022.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0279-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.03.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++) :VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL COORDINADOR DE GRADOS Y TÍTULOS DE DERECHO Y ARCHIVO				

10. SOBRE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.03.2023 – PROPUESTA DOCENTE PARA ÁREAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (RESOLUCIÓN 176-2023-CF-FCAC-UPLA).

.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.03.2023 – PROPUESTA DOCENTE PARA ÁREAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (RESOLUCIÓN 176-2023-CF-FCAC-UPLA)		X	ACUERDO: SE TRATARÁ CUANDO SE TENGA EL EXPEDIENTE	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++) :VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, RECURSOS HUMANOS Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO				

11. MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN.

.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 30º, 31º, 32º, 33º Y 34º DEL REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MODIFICADO, APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 1769-2019-CU-VRINV DE FECHA 19.09.2019, EN MÉRITO A LA PROPUESTA PRESENTADA MEDIANTE OFICIO N° 0126-VRINV.UPLA-2023 DE FECHA 08.03.2023, DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0281-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.03.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO

12. SOBRE PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE RATIFICACIÓN DOCENTE.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE RATIFICACIÓN DOCENTE		X	ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, DIRIGIDO A LOS DOCENTES ORDINARIOS CUYO PERIODO DE RATIFICACIÓN EN LA CATEGORÍA HA CULMINADO DESDE SETIEMBRE DE 2022 HASTA MARZO DEL 2023, EN MÉRITO Y CONFORME A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO DIGITAL NO 095-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 08.03.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0282-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.03.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS DIRECTORES DE LAS DIRECCIONES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

13. SOBRE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE GRADOS Y TÍTULOS.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																
	SI	NO																																		
SOBRE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE GRADOS Y TÍTULOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONFORMAR LA COMISIÓN QUE SE ENCARGARÁ DE ELABORAR LA PROPUESTA DE LA MODIFICACIÓN INTEGRAL DEL REGLAMENTO GENERAL DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EL CUAL ESTARÁ CONFORMADO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0283-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.03.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>DR. SÁNCHEZ SOTO JUAN MANUEL</td> <td>VICERRECTOR ACADÉMICO</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>PH.D. HADI MOHAMED, MOHAMED MEHDI</td> <td>VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>DR. TAPIA SILGUERA RUBEN DARIO</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>DR. IPARRAGUIRRE MEZA MELVA</td> <td>DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>MTRO. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO</td> <td>REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>06</td> <td>EST. MOSCOSO ROLDAN JEANPOOL ARTURO</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>07</td> <td>MTRO. CALDERÓN VILLEGAS LUIS ALFREDO</td> <td>SECRETARIO GENERAL</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table>					N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN	01	DR. SÁNCHEZ SOTO JUAN MANUEL	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE	02	PH.D. HADI MOHAMED, MOHAMED MEHDI	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	MIEMBRO	03	DR. TAPIA SILGUERA RUBEN DARIO	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO	04	DR. IPARRAGUIRRE MEZA MELVA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO	05	MTRO. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO	REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA	MIEMBRO	06	EST. MOSCOSO ROLDAN JEANPOOL ARTURO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	07	MTRO. CALDERÓN VILLEGAS LUIS ALFREDO	SECRETARIO GENERAL	MIEMBRO
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN																																	
01	DR. SÁNCHEZ SOTO JUAN MANUEL	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE																																	
02	PH.D. HADI MOHAMED, MOHAMED MEHDI	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	MIEMBRO																																	
03	DR. TAPIA SILGUERA RUBEN DARIO	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO																																	
04	DR. IPARRAGUIRRE MEZA MELVA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO																																	
05	MTRO. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO	REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA	MIEMBRO																																	
06	EST. MOSCOSO ROLDAN JEANPOOL ARTURO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																																	
07	MTRO. CALDERÓN VILLEGAS LUIS ALFREDO	SECRETARIO GENERAL	MIEMBRO																																	
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO																																				

14. SOBRE MANTENIMIENTO DE TECHADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE MANTENIMIENTO DE TECHADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, LAS COORDINACIONES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE LA AZOTEA DEL PABELLÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0022-SG/UPLA-2023 DE FECHA 08.03.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO Y ARCHIVO				

15. RESOLUCIÓN N° 193-CF-FD-UPLA-2023, PROPUESTA DE COORDINADOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS EN LA FILIAL CHANCHAMAYO.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 193-CF-FD-UPLA-2023, PROPUESTA DE COORDINADOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS EN LA FILIAL CHANCHAMAYO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESESTIMAR LA PROPUESTA DE LA DESIGNACIÓN DEL DR. MERLIN JOSUE CARBAJAL MENDOZA, DOCENTE CONTRATADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COMO ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO FILIAL CHANCHAMAYO, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 388° DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, ELEVAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA PROPUESTA DE LA COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 388° DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0284-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.03.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

16. MEDIDAS ECONÓMICAS EXTRAORDINARIAS – 2023-I.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
MEDIDAS ECONÓMICAS EXTRAORDINARIAS – 2023-I	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA MEDIDA EXTRAORDINARIA DE PAGO POR CRÉDITOS PARA LOS ESTUDIANTES QUE TIENEN DOS ASIGNATURAS APROBADAS Y/O DESAPROBADAS Y LAS DEMÁS IMPEDIDAS, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <tr> <td>CONDICIÓN</td> <td>1. TENER HASTA DOS ASIGNATURAS APROBADAS Y/O DESAPROBADAS Y LAS DEMÁS IMPEDIDAS. 2. QUE, LAS ASIGNATURAS NO CORRESPONDAN A PRÁCTICAS PREPROFESIONALES O INTERNADO DE CIENCIAS DE LA SALUD O MEDICINA HUMANA. 3. EL TOTAL DE CRÉDITOS NO DEBEN DE EXCEDER A 11 CRÉDITOS.</td> </tr> <tr> <td>TRÁMITE</td> <td>A SOLICITUD DEL ESTUDIANTE PREVIO PAGO POR DERECHO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO. (PRESENTAR AL CORREO INSTITUCIONAL DE LA OFICINA DE ECONOMÍA)</td> </tr> <tr> <td>ALCANCE</td> <td>SEMESTRES ACADÉMICOS 2022-2 Y ANTERIORES, NO ABARCA A CICLOS DE NIVELACIÓN, POR SER UN CICLO AUTOFINANCIADO.</td> </tr> <tr> <td>DEL PAGO</td> <td>1. EL CÁLCULO PARA EL PAGO POR CRÉDITOS SE REALIZARÁ CON EL COSTO DE LA ÚLTIMA TASA VIGENTE. 2. PAGO SOLO SE EFECTUARÁ EN LAS CAJAS DE LA UNIVERSIDAD.</td> </tr> <tr> <td>PERIODO PARA ACOGERSE AL BENEFICIO.</td> <td>DEL 08/03/2023 AL 28/03/2023</td> </tr> </table>	CONDICIÓN	1. TENER HASTA DOS ASIGNATURAS APROBADAS Y/O DESAPROBADAS Y LAS DEMÁS IMPEDIDAS. 2. QUE, LAS ASIGNATURAS NO CORRESPONDAN A PRÁCTICAS PREPROFESIONALES O INTERNADO DE CIENCIAS DE LA SALUD O MEDICINA HUMANA. 3. EL TOTAL DE CRÉDITOS NO DEBEN DE EXCEDER A 11 CRÉDITOS.	TRÁMITE	A SOLICITUD DEL ESTUDIANTE PREVIO PAGO POR DERECHO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO. (PRESENTAR AL CORREO INSTITUCIONAL DE LA OFICINA DE ECONOMÍA)	ALCANCE	SEMESTRES ACADÉMICOS 2022-2 Y ANTERIORES, NO ABARCA A CICLOS DE NIVELACIÓN, POR SER UN CICLO AUTOFINANCIADO.	DEL PAGO	1. EL CÁLCULO PARA EL PAGO POR CRÉDITOS SE REALIZARÁ CON EL COSTO DE LA ÚLTIMA TASA VIGENTE. 2. PAGO SOLO SE EFECTUARÁ EN LAS CAJAS DE LA UNIVERSIDAD.	PERIODO PARA ACOGERSE AL BENEFICIO.	DEL 08/03/2023 AL 28/03/2023	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0285-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.03.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONDICIÓN	1. TENER HASTA DOS ASIGNATURAS APROBADAS Y/O DESAPROBADAS Y LAS DEMÁS IMPEDIDAS. 2. QUE, LAS ASIGNATURAS NO CORRESPONDAN A PRÁCTICAS PREPROFESIONALES O INTERNADO DE CIENCIAS DE LA SALUD O MEDICINA HUMANA. 3. EL TOTAL DE CRÉDITOS NO DEBEN DE EXCEDER A 11 CRÉDITOS.													
TRÁMITE	A SOLICITUD DEL ESTUDIANTE PREVIO PAGO POR DERECHO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO. (PRESENTAR AL CORREO INSTITUCIONAL DE LA OFICINA DE ECONOMÍA)													
ALCANCE	SEMESTRES ACADÉMICOS 2022-2 Y ANTERIORES, NO ABARCA A CICLOS DE NIVELACIÓN, POR SER UN CICLO AUTOFINANCIADO.													
DEL PAGO	1. EL CÁLCULO PARA EL PAGO POR CRÉDITOS SE REALIZARÁ CON EL COSTO DE LA ÚLTIMA TASA VIGENTE. 2. PAGO SOLO SE EFECTUARÁ EN LAS CAJAS DE LA UNIVERSIDAD.													
PERIODO PARA ACOGERSE AL BENEFICIO.	DEL 08/03/2023 AL 28/03/2023													
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO														

AGENDA ESPECÍFICA

1. GRADOS Y TÍTULOS.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

2.1. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

2.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																
	SI	NO																		
RESOLUCIÓN N° 0132-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 15.02.2023 QUE RESUELVE, RECOMPONER EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0021-V-EPAS-FCAC-UPLA-2023 DE FECHA 31.01.2023, A PARTIR DEL 16.02.2023 AL 31.12.2023	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0132-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 15.02.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, RECOMpone EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA REFERIDA FACULTAD, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0021-V-EPAS-FCAC-UPLA-2023 DE FECHA 31.01.2023, A PARTIR DEL 16.02.2023 AL 31.12.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. AGUADO RIVEROS ULДАРICO INOCENCIO</td> <td>PRESIDENTE DEL COMITÉ – ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</td> </tr> <tr> <td>MTRO. CERRON ALIAGA MIGUEL ANIBAL</td> <td>MIEMBRO DEL COMITÉ 1 - ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</td> </tr> <tr> <td>MTRO. MARTINEZ VITOR PAUL DENIS</td> <td>MIEMBRO DEL COMITÉ 2 - ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</td> </tr> <tr> <td>MTRO. VARGAS ARISTE YULIANA</td> <td>MIEMBRO DEL COMITÉ 3 - ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</td> </tr> <tr> <td>SRA. ROSADO ROJAS SENIA JENNY</td> <td>REPRESENTANTE DEL PERSONAL NO DOCENTE</td> </tr> <tr> <td>LIC. ADM. ZURITA ALANIA SIMÓN ALEJANDRO</td> <td>REPRESENTANTE DE EGRESADOS</td> </tr> <tr> <td>SRTA. MOSQUERA DELGADO KERLY STEFI</td> <td>REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES</td> </tr> </tbody> </table>	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	DR. AGUADO RIVEROS ULДАРICO INOCENCIO	PRESIDENTE DEL COMITÉ – ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	MTRO. CERRON ALIAGA MIGUEL ANIBAL	MIEMBRO DEL COMITÉ 1 - ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	MTRO. MARTINEZ VITOR PAUL DENIS	MIEMBRO DEL COMITÉ 2 - ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	MTRO. VARGAS ARISTE YULIANA	MIEMBRO DEL COMITÉ 3 - ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	SRA. ROSADO ROJAS SENIA JENNY	REPRESENTANTE DEL PERSONAL NO DOCENTE	LIC. ADM. ZURITA ALANIA SIMÓN ALEJANDRO	REPRESENTANTE DE EGRESADOS	SRTA. MOSQUERA DELGADO KERLY STEFI	REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0286-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.03.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN																			
DR. AGUADO RIVEROS ULДАРICO INOCENCIO	PRESIDENTE DEL COMITÉ – ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS																			
MTRO. CERRON ALIAGA MIGUEL ANIBAL	MIEMBRO DEL COMITÉ 1 - ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS																			
MTRO. MARTINEZ VITOR PAUL DENIS	MIEMBRO DEL COMITÉ 2 - ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS																			
MTRO. VARGAS ARISTE YULIANA	MIEMBRO DEL COMITÉ 3 - ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS																			
SRA. ROSADO ROJAS SENIA JENNY	REPRESENTANTE DEL PERSONAL NO DOCENTE																			
LIC. ADM. ZURITA ALANIA SIMÓN ALEJANDRO	REPRESENTANTE DE EGRESADOS																			
SRTA. MOSQUERA DELGADO KERLY STEFI	REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES																			
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ARCHIVO																				

2.2. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

2.2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0365-2023-DFD-UPLA DE FECHA 01.03.2023, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA SUSPENSIÓN DE VACACIONES DEL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, POR EL DÍA 28.02.2023	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSPENSIÓN DE VACACIONES DEL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS POR EL DÍA 28.02.2023, POR NECESIDAD DE SERVICIO, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 0365-2023-DFD-UPLA DE FECHA 01.03.2023.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0287-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.03.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General